

número 20/2009, en su modalidad de suplemento de crédito, por un importe de 120.360 euros.

Conforme al artículo 179.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados conforme al artículo 151 de la Ley 39/1988 pueden presentar reclamaciones conforme a las siguientes normas:

- Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno Local.
- Plazo de presentación de reclamaciones: 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Presentación de reclamaciones: En el Registro General del Ayuntamiento y de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo sin más trámite, conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Torrejón de Ardoz, a 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/12.184/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

Nombrados por decreto de la concejala-delegada de Empleo, Comercio, Industria y Administración (actualmente concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración) funcionarios de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C2, denominada Policía Local, por reunir todos los requisitos establecidos en las bases que han regido las pruebas selectivas para el acceso a 21 plazas de Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público de 2007, según la propuesta de resolución del tribunal calificador de la citada convocatoria, con efectos desde el día 20 de agosto de 2008, en que tomaron posesión, a los siguientes aspirantes:

1. Don Rubén García Ortega.
2. Don José Adrián Doblado Veiga.
3. Don Eduardo Murillo Cano.
4. Don Antonio Sánchez Cuadrado.
5. Don Carlos Nieto Martín.
6. Don Mario Sánchez Moreno.
7. Don Alberto Martínez Solera.
8. Don Carlos Fernández López.
9. Don Rubén Escudero Gil.
10. Doña Tamara Martín Castro.
11. Don David Hernández Carrasco.
12. Don Mario García Prieto.
13. Don Rubén Herraiz Sierra.
14. Don Carlos Fernández Romero.
15. Don Ramón Martínez Benito.
16. Don Mario Reyes Cruzado.
17. Don Roberto Díaz Almendro.
18. Don Ursino Cubero Gallego-Nicasio.
19. Don Roberto Gallego Alonso.
20. Don José Luis López Ramos.
21. Don Antonio Sánchez Mochales.

Dado en Torrejón de Ardoz, a 18 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, Juan Manuel Concejero Adrada.

(03/12.458/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Lacihotel, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle Primavera, número 36, con vuelta a la calle Estaciones.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.631/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Alfaya” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en el paseo de la Igualdad, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.630/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en la parcela R 13.2 UE DB 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.629/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Don Mustafá Mekki Slimi Akhyar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería en la avenida de la Constitución, número 7, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/16.628/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Doña Liyu Chen solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de alimentación en la calle Pozo de las Nieves, número 1, posterior.